

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 27 DE FEBRERO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	FECHA				0/0	0/0
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).					ACCIONES				
26-2-915	72,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	72,70	26-2-915	447,50	Banco de España.....	500			447,50	
26-2-915	72,90	" E, de 25.000 " "	72,95	25-2-915	264,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos...	500				
26-2-915	73,55	" D, de 12.500 " "	73,40 y 35	10-2-915	199,50	Banco Hipotecario de España...	500	46			
26-2-915	76,45	" C, de 5.000 " "	76,00, 75,95 y 76,00	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
26-2-915	78,00	" B, de 2.500 " "	77,75		79,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
26-2-912	79,00	" A, de 500 " "	78,50	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250				
26-2-915	78,75	" H, de 200 " "	79,00	25-2-915	246,00	Unión Española de Explosivos..	100				
26-2-915	78,75	" G, de 100 " "	79,00	24-2-915	95,00	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500				
26-2-915	79,00	En diferentes series.....		16-2-915	12,00	" " " " Ordinarias.	500				
		<i>A plazo.</i>		26-1-915	296,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
26-2-915	72,70	Fin corriente.....	72,70	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-2-915	68,00	Unión Alcobolera Española.....	500				
20-2-915	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		30-12-914	60,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100				
20-2-915	86,00	" D, de 12.500 " "		16-11-914	20,00	Sociedad de Chamberf.....	500				
17-2-915	87,25	" C, de 5.000 " "	86,00		336,50	Mediodía de Madrid.....	500				
22-2-915	86,00	" B, de 2.500 " "		24-2-915	335,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
23-2-915	86,00	" A, de 500 " "	86,00	26-2-915	261,00	Idem Norte de España.....	475				
25-2-915	85,75	En diferentes series.....				B. ^a Español del Rfo de la Plata.				260,50	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				OBLIGACIONES		Interés anual Por 100.			
23-2-915	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	92,80 y 75	26-2-915	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		93,25	
26-2-915	92,70	" E, de 25.000 " "	92,80	26-2-915	103,25	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5			
26-2-915	92,75	" D, de 12.500 " "	92,85	26-2-915	69,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española.	500	4		69,75	
26-2-915	93,00	" C, de 5.000 " "	93,20 y 93,00	12-2-915	25,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5			
26-2-915	93,00	" B, de 2.500 " "	93,20 y 93,00	19-9-914	70,00	Sociedad de Chamberf.....	500	5			
26-2-915	94,25	" A, de 500 " "	95,00 y 95,25	4-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
26-2-915	93,00	En diferentes series.....	93,20	17-2-915	101,00	P. G. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5			
				12-11-914	86,00	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2			
				25-2-915	81,75	Idem id., id. id..... " C.	500	4			
						Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
				30-6-914	78,75	" " " " 1. ^a serie.	475				
				30-6-914	76,75	" " " " 2. ^a serie.	475	3			
				30-6-914	76,50	" " " " 3. ^a serie.	475	3			
				30-6-914	76,50	" " " " 4. ^a serie.	475	3			
				4-2-915	68,00	" " " " 5. ^a serie.	500	3			
						Ayuntamiento de Madrid.					
				26-2-915	77,00	Obligaciones.....					
				26-2-915	85,75	Idem por resultas.....					
				26-2-915	88,50	Id. para pago de expropiaciones en el exterior.					
				25-2-915	92,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.					
						Diputación provincial de Madrid.					
						Obligaciones.....					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	223.300
Idem fin corriente.....	50.000
Idem fin próximo.....	50.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	32.500
5 por 100 amortizable.....	474.000
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Preferentes.....	
Ordinarias.....	
Acciones del Banco Hipotecario.....	5.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	280.000
Cambio medio.....	97,408
Orden de entrega.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	1.000
Cambio medio.....	24,67
OFO.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Febrero de 1915.

Persiste bien definida el área anticiclónica que se formó sobre la península ibérica.

El tiempo es bueno para toda España, de cielo bastante limpio de nubes, vientos flojos de dirección variable y tempe-

ratura baja durante las noches en los parajes de la Meseta central.

La máxima de ayer fué de 19 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados bajo cero en Avila, Caenca y Teruel.

El mar está tranquilo por el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago-

na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persiste el buen tiempo por todas nuestras costas. Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 27 de Febrero de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y $\pm 0^{\circ}$.	Temperatura $\pm 0^{\circ}$ C.	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	712.10	0.4	75	Calma ..	0 = Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 11,2
4	711.40	-1.1	82	Idem ...	0 = Idem.....	»	Casi despejado.	Idem mínima á la Idem..... -1,4
8	712.09	1.0	77	Idem....	0 = Idem.....	»	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50,7
12	712.33	7.8	55	S.....	6 = Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -3,0
16	711.30	11.2	51	W.....	0 = Idem.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	711.72	6.8	74	Calma...	0 = Idem.....	»	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas..... 38

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 11 de Febrero de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 16 de Marzo de 1915, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra para la reparación de los kilómetros 49 al 55 de la carretera de Artesa á Tremp, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 7.625 pesetas un céntimo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, Rambla de Fernando, número 33, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el día 11 de Marzo próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra para la reparación de los kilómetros 49 al 55 de la carretera de Artesa á Tremp, en esta provincia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-

rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 77 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra para reparación de los kilómetros 49 al 55 de la carretera de Artesa á Tremp», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 77 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Lérida, 15 de Febrero de 1915.—El Gobernador, Antero Grasoquí.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra para reparación de los kilómetros 49 al 55 de la carretera de Artesa á Tremp, en esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—147

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Avila.

Contribución urbana.—Cuarto trimestre de 1914 y anteriores.

D. Juan Conde Hernando, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de la capital.

Certifico: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes á los años de 1911, 1912, 1913 y el actual, instruyo expediente de apremio contra D. Francisco Moreno Rueda, á quien le fué embargado:

Un solar, y no casa, como se dice en la certificación, en la calle de Solís, número 4, por compra á D. Antonio Arenal (Herederos de); mide 23 metros 32 centímetros cuadrados; linda: por la derecha, con calle de Solís, y por la izquierda y espalda, con casa de Mateo Jenó; tributa con un líquido imponible de 27 pesetas.

En su consecuencia, con fecha 5 del actual he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Avila, 21 de Diciembre de 1914.—El Recaudador ejecutivo, Juan Conde.
P—440

Agencia ejecutiva de la zona de Jijona.

Narciso Valdés Torreblanca, Agente ejecutivo de contribuciones de la zona de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de rústica en la villa de Onil contra D. Francisco Pastor Francés, por su deuda de 191,38 pesetas, más 128,69 pesetas de recargos y costas para responder á los indicados débitos, le ha sido embargada la finca siguiente:

Dos jornales y medio de tierra blanca, situados en el término de Onil, partida del Collado; sus linderos: Levante, Mariano Payá; Mediodía, Josefa Bellod; Tramontana ó Norte, monte real, y Poniente, Salvador Pastor.

Y en cumplimiento del artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, se le notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Onil, 15 de Enero de 1914.—Narciso Valdés.
P—458

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, recaudador auxiliar de contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de contribución urbana le fueron embargadas á D. José Fenoll Boyer las fincas siguientes:

1.^a Una casa de habitación, compuesta de tres pisos, situada en la ciudad de Novelda, y su calle de Sirera y Dara, señalada con el número 64 de policía, y cuya medida superficial no consta; sus linderos: por la derecha, entrando, con casa de Norberto Abad Alenola; izquierda, con la casa número 66, propia de José Fenoll Boyer y de su esposa Manuela Belda Mira, y espalda, con casa de Tomás Belda.

2.^a Tres cuartas partes pro indiviso de una casa-habitación, compuesta de dos pisos, de la que no consta su área, situada en esta ciudad, calle Sirera y Dara, señalada con el número 66 de policía, lindante toda la casa, por la derecha, entrando, con la casa número 64, propia de José Fenoll Boyer; izquierda, con la de Ramón Clemente, y espalda, Tomás Belda; y

3.^a Una cuarta parte de una casa de labor de un piso, señalada con el número 144 de policía, situada en término de Novelda, partido de la Horna Alta; sus linderos: por Levante, Antonia Belda; Mediodía y Poniente, con ensanches, y Norte, Antonia Mira; valoradas, según la capitalización, en 1.892,75 pesetas, y responden por principal, recargos, costas y gastos, á 187,11 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, dichas fincas aparecen libres de todo gravamen.

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación en pública subasta de los inmuebles señalados, cuyo acto tendrá lugar en la Recaudación, calle de Castellar, número 89, el día 16 de Febrero próximo, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la capitalización.

Que siendo desconocido el paradero del deudor indicado, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia

y GACETA DE MADRID, para que llegue á su conocimiento.

Novelda, á 19 de Enero de 1915.—José Navarro.
P—457

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Villaviciosa (Córdoba).

D. Angel Toledo Reñasco, Concejal del Ayuntamiento Constitucional de esta villa y Presidente de la Corporación municipal que entienda en los asuntos de quintas.

Hago saber: Que no habiendo podido averiguar el paradero de los mozos Juan Alvarez Padilla, hijo de Rafael y María; Juan José Márquez Arjona, de José y Francisca, y Elias Ignacio Expósito Carrillo, de Ignacio y Antonia, alistados en este pueblo, como naturales del mismo, para el Reemplazo del Ejército en el año actual, y á quienes les han correspondido los números 2, 9 y 44, respectivamente, del sorteo, se les cita nuevamente por medio del presente, al objeto de que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Capitular el día 7 del mes de Marzo próximo venidero, dando principio á las ocho de la mañana, apercibidos que, de no comparecer ni alegar para ello cualquiera de las excusas que señala el artículo 100 de la ley de Reclutamiento, se incoarán contra los mismos los oportunos expedientes para la declaración de prófugos, como preceptúan los artículos 101 y 157 de la referida ley.

Villaviciosa, 22 de Febrero de 1915.—Angel Toledo.
M—861

ANUNCIOS OFICIALES

El Hogar Español.

SOLEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Domicilio social: Puerta del Sol, 9.

Se convoca á Junta general ordinaria de imponentes, que habrá de celebrarse el domingo 21 de Marzo del corriente año, á las diez y media de la mañana, en la calle del Príncipe, número 14, en Madrid (teatro de la Comedia).

Los asuntos que se someterán á deliberación son los siguientes:

- 1.º Memoria y Balance de la Sociedad por el ejercicio de 1914;
- 2.º Elección de tres Consejeros para sustituir á los salientes;
- 3.º Cuenta del nombramiento de Consejero, hecho por el Consejo, usando de las facultades que le confiere el artículo 74 de los Estatutos;
- 4.º Proposiciones de los señores imponentes, si las hubiere, conforme al número 3.º del artículo 69 de los Estatutos.

Los señores imponentes con derecho de asistencia á la Junta, que deseen ejercitarlo, deberán recoger la papeleta que determina el artículo 64 de los Estatutos sociales, en que se expresará el número de votos que pueden emitir, y que será con todo rigor exigida para el ingreso en el local en que se celebrará la Junta.

Dichas papeletas se expedirán en las Oficinas de Madrid, Puerta del Sol, 9, tan sólo los días 4 al 13, ambos inclusive, del próximo Marzo, y horas de cuatro á siete de la tarde, excepto el domingo 7, que

será de diez de la mañana á una de la tarde.

Madrid, 24 de Febrero de 1915.—Manuel García Briz, Secretario del Consejo.
X—387

Matua Española-Barcelona.

Se convoca á todos los asociados á la Junta general ordinaria, y extraordinaria para la modificación de Estatutos, que tendrá lugar el 31 del próximo Marzo, en la calle de Sepúlveda, 179, bajos.

Barcelona á 28 de Febrero de 1915.—El Delegado general, Angel Lafuente.
X—397

Colegio de Corredores de Comercio de Valencia.

SINDIDATURA

Habiendo fallecido D. Juan L. Albalade y Ramirez, Corredor de Comercio de esta Plaza, se anuncia al público la devolución de su fianza, á los efectos prevenidos en el Código de Comercio.

Valencia, 12 de Febrero de 1915.—El Síndico-Presidente, Tomás Dasí.—El Contador-Secretario, Manuel Lorente.
X—400

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, tiene el honor de convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle del Pacífico, número 4, el domingo 9 de Mayo, á las once de su mañana.

Según lo prescrito en el artículo 32 de los Estatutos, dicha Junta se compondrá de los 150 Accionistas que reúnan el mayor número de acciones, siempre que este número no sea menor de 50 por cada uno.

Los Accionistas que se hallen en ese caso, y quieran tomar parte en la Junta, deberán un mes antes de la reunión, ó sea el 9 de Abril, lo más tarde, depositar sus títulos:

En Madrid, en la Caja de la Compañía.

En París, antes del día 6 de Abril, en las oficinas del Comité de la misma, calle Chauchat, número 20; y

En Barcelona, en la Caja del Comité de la Compañía, antes del mismo día 6.

Al entregar sus acciones, los señores Accionistas recibirán un resguardo nominativo, indicando la fecha en que se efectúa el depósito.

En el caso en que varios Accionistas fuesen portadores de un número igual de acciones, se seguirá el orden de inscripción de los respectivos depósitos.

Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.
X—407

Banco de España.

Castellón.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 1.612, expedido por esta Sucursal en 4 de Junio de 1910 á favor de D. Alejo Prat y Mas, importante 1.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por prime-

ra vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID

y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondien-

te duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Castellón, 25 de Febrero de 1915.—El Secretario, Urbano Santos. X-399

COMPañÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo.....	7.064.784,44	Capital	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	26.863.965,21	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	944.607,85	Estatuaria.....	6.000.000
Labores peninsulares, por su valor en venta.....	113.779.925,15	Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	4.000.000
Labores del extranjero, por su valor en venta.....	131.115,10	Especial para contingencias en el año de 1915.....	7.000.000
Labores de comiso.....	76.227,23	Especial para contingencias de Cartera.....	7.000.000
Labores en comisión, por su valor en venta.....	7.567.511,88	Venta de labores.....	219.332.222,25
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	20.475.902,97	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	4.066.182,37
Nuevas fábricas y depósitos.....	5.729.071,36	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	87.686.212,59
Costo de las labores vendidas.....	44.006.035,66	Los Fabricantes: por tabacos, para su venta en comisión.....	7.567.511,88
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	18.751.172,27	El Tesoro público: por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.946.068,39	Productos de la Renta del Timbre.....	96.443.254,77
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	80.407,75	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	»
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro Público.....	508.192,26	Libranzas del Giro Mutuo.....	532.681,50
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....	»	Premio del Giro Mutuo.....	63.758,20
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	152.444.205,52	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	151.349.490,23
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	92.115.394,22	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	91.637.406,50
Tesoro público: por entregas á cuenta del premio del Giro Mutuo.....	28.006,71	Tesoro público: por su participación en el premio del Giro Mutuo.....	30.855,11
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	1.874.851,25	Banco de España, por créditos especiales.....	12.502.691,53
Varias cuentas.....	244.127.141,29	Cuentas corrientes.....	570.237,84
Efectos en cartera.....	39.051.108,40	Depositantes por fianzas.....	13.893.628,01
Depósitos por fianzas en valores.....	13.870.800,00	Ganancias y pérdidas.....	485.249,11
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	251.857,81	Dividendos.....	5.200.609,39
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	269.441,71	La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	54.993,15
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67	Las Cajas de auxilios al personal obrero de las fábricas.....	56.839,44
Cuentas corrientes.....	»	Sobres monederos.....	»
	793.206.492,10		793.206.492,10

RECAUDACIÓN COMPARADA	RECAUDACIÓN COMPARADA	
	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 31 de Diciembre de 1914.....	219.332.222,25	96.443.254,77
Idem hasta 31 de Diciembre de 1913.....	220.605.178,02	99.918.123,77
	1.272.955,77	3.474.869,00

El Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero.—V.º B.º—El Director Gerente, M. Allendesalazar.

X-398